



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 178-2024-MDE

La Esperanza, 04 de diciembre de 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 04 de diciembre de 2024; el pedido efectuado por el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, quien solicita cambio de fechas de las sesiones de concejo de fechas 18 y 25 de diciembre respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, solicita cambio de fechas de las sesiones de concejo de fechas 18 y 25 de diciembre, para los días 17 y 20 de diciembre del presente año, en el mismo horario.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que se cambie las sesiones de concejo de fechas 18 y 25 de diciembre, para los días 17 y 19 de diciembre respectivamente, a horas 3.00pm.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que se cambie las sesiones de concejo de fechas 18 y 25 de diciembre, para los días 17 y 19 de diciembre del presente año, a horas 3.00pm, en atención a los hechos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a Secretaria General y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
SG
OCI
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE